



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y SOPORTE A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS

13380

Resolución de la gerente de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears por la que se publica el resultado del proceso de selección de dos ingenieros técnicos o ingenieras técnicas en informática o telecomunicaciones

1. En el BOIB núm. 74, de 14 de junio de 2016, se publicó la Resolución de la gerente de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears por la que se aprueban las bases y la convocatoria del proceso de selección para la contratación, con carácter temporal, de dos puestos de trabajo de ingeniero técnico o ingeniera técnica en informática o telecomunicaciones.

2. En fecha 8 de agosto 2016 la Comisión técnica de valoración aprobó la valoración definitiva de los méritos de las personas aspirantes y propuso la contratación de los dos primeros candidato con las puntuaciones más altas.

3. De conformidad con el punto 9 de las bases que rigen la convocatoria, el resultado de la selección debe publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por lo anterior, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Se resuelve la convocatoria pública del proceso de selección para cubrir, con carácter temporal, dos puestos de trabajo de ingeniero técnico o ingeniera técnica en informática o telecomunicaciones, siendo la valoración definitiva de los méritos de las personas aspirantes la siguiente:

Orden de prelación definitivo	Nombre	Puntuación total definitiva
1	BAUZÁ OBRADOR, JUAN	55,70
2	FERRER BESTARD, JOSÉ	38,25
3	BASTOS VARGAS, ALBERTO	34,58
4	MIRONES AGUILAR, ELOY	23,79
5	JUÁREZ JORDÁN, SUSANA	20,60
6	BELTRÁN MOLLA, MARGARITA	19,37
7	PONS RUBIO, JAVIER	10,50
8	BAUZÁ PICÓ, PEDRO	10,50
9	BLANCH VICENS, VÍCTOR	8,65
10	NADAL COMPANY, ANTONIO	7,50

Segundo.- Disponer la contratación de los dos aspirantes que han obtenido las puntuaciones mayores y que, en caso de que alguno de ellos renuncie, se debe contratar a los aspirantes siguientes, sucesivamente, por orden de puntuación.

Tercero.- Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* a los efectos oportunos.

Palma, 3 de octubre de 2016

La gerente de la Fundación

Alexandra Pavlovic Djurdjev